

TÉRMINOS DE REFERENCIA
GESTIÓN Y ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS – PROYECTO
ALLIANCE2025 – CALI, YOTOCO Y VIJES EN VALLE DEL CAUCA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores en el marco de la emergencia ocasionada por el terremoto del 10 de agosto de 2026 en Colombia, Ayuda en Acción desarrolla acciones de respuesta humanitaria orientadas a contribuir a la mitigación de los impactos generados en las familias afectadas, bajo enfoques de derechos humanos, género, protección, inclusión, participación y acción sin daño.

El proyecto “Asistencia Conjunta de Emergencia a Familias Afectadas por el Terremoto en Colombia – COL 1002-26 (WHH)”, financiado por ALLIANCE2025, se implementará en el departamento del Valle del Cauca, específicamente en los municipios de Cali, Yotoco y Vijes, y tiene como propósito contribuir a reducir el impacto humanitario inmediato generado por el terremoto en 250 familias afectadas, mediante una respuesta rápida, digna, inclusiva y basada en las necesidades identificadas.

Como parte de esta respuesta, se contempla la implementación de un componente de transferencias monetarias multipropósito, dirigido a las 250 familias priorizadas, con una distribución inicial de 100 familias en Cali, 75 en Yotoco y 75 en Vijes. La transferencia busca proporcionar a los hogares recursos que les permitan cubrir de manera autónoma sus necesidades básicas y prioritarias, de acuerdo con sus condiciones particulares y las afectaciones generadas por la emergencia.

La utilización de transferencias monetarias estará sujeta a la verificación de las condiciones de funcionamiento, disponibilidad, acceso y seguridad de los mercados locales, así como a los resultados de la caracterización y priorización de las familias beneficiarias.

De manera complementaria, el proyecto contempla la entrega de kits humanitarios ajustados a las necesidades específicas de la población priorizada, contribuyendo a cubrir necesidades esenciales relacionadas con higiene, descanso, cocina y menaje, salud menstrual, atención a personas mayores y necesidades de mujeres gestantes y lactantes.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Gestionar y hacer entrega de transferencias monetarias multipropósito para 250 familias afectadas por el terremoto del 10 de agosto de 2026, previamente seleccionadas por Ayuda en Acción, en el marco del proyecto COL 1002-26 (WHH), financiado por ALLIANCE2025. El servicio tendrá cobertura en Cali, Yotoco y Vijes en el departamento del Valle del Cauca, garantizando una entrega segura, oportuna, accesible, transparente y trazable de los recursos a las familias beneficiarias.

El valor de las transferencias monetarias será determinado de acuerdo con el tamaño del hogar de cada familia beneficiaria, conforme a los montos establecidos por Ayuda en Acción:

Tamaño del hogar	Monto
1 persona	180.000
2 personas	350.000
3 personas	520.000
4 personas	700.000

ACTIVIDADES A REALIZAR

El proponente seleccionado deberá desarrollar, las siguientes actividades:

1. Coordinar con Ayuda en Acción el proceso de entrega de las transferencias monetarias a las familias previamente seleccionadas.
2. Definir y habilitar el mecanismo de pago, garantizando cobertura y accesibilidad en Cali, Yotoco y Vijes.
3. Realizar la dispersión de las transferencias a las 250 familias beneficiarias, de acuerdo con los montos establecidos por el proyecto y la información suministrada por Ayuda en Acción.
4. Atender y gestionar las novedades que se presenten durante el proceso de pago, brindando orientación oportuna a las personas beneficiarias.
5. Garantizar la trazabilidad y seguridad de las transacciones, así como la confidencialidad y protección de los datos personales.
6. Entregar reportes y soportes que permitan verificar las transferencias realizadas, pagos pendientes, novedades y recursos no cobrados.

DURACIÓN

El término de duración del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del contrato.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será determinado por Ayuda en Acción, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato tales como fletes, comisiones, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por Ayuda en Acción. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, Ayuda en Acción pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

Dentro de la propuesta económica, los proponentes deberán indicar la forma de pago que consideren pertinente, de acuerdo con la naturaleza y características del servicio objeto de contratación. La forma de pago propuesta será evaluada por la Fundación Ayuda en Acción.

Nota: En caso de que el proponente sugiera el otorgamiento de un anticipo, el proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, deberá constituir ante una compañía aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia una póliza que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo.

Independientemente de la forma de pago que se acuerde, para efectos de cada pago, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura electrónica o cuenta de cobro (en caso de que haya un anticipo).
- Documentos legales de la empresa.
- Presentación y aprobación de las pólizas solicitadas.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales.

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan, adjuntando recibo de pago de las pólizas

Póliza / amparo	Valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses adicionales.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los documentos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de

pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del proponente, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningun oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL PROPONENTE

La selección del operador se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
-----------------	-------------------

Oferta económica (*). Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que presente el menor valor total incluido todos los costos asociados a la ejecución del contrato tales como fletes, comisiones, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta y demás requisitos establecidos en los TDR.	50%
Relación de los puntos de entrega en los municipios requeridos, indicando el proceso y la trazabilidad incluyendo los tiempos de entrega o recepción en cada cuenta de los beneficiarios.	20%
Manejo en caso de presentarse contratiempos al reclamar las transferencias, canal de atención al cliente o asesor directo para recibir solicitudes de reclamaciones, señalando tiempos de respuesta.	10%
Experiencia certificada acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR y certificaciones de calidad y/o seguridad con los que cuentan para resguardar datos de confidencialidad y/o protección de datos	20%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **“GESTIÓN Y ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS – PROYECTO ALLIANCE2025 – CALI, YOTOCO Y VIJES – VALLE DEL CAUCA”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

Persona jurídica: Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo proceso incluyendo tiempos de recepción a las cuentas de los beneficiarios, indicando todos los puntos habilitados y requisitos para realizar los retiros en los municipios señalados.
- Certificaciones de calidad y/o seguridad con los que cuentan para resguardar datos de confidencialidad y protección de datos
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.

- Dos (2) certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR.
- RUT actualizado o generado en el año vigente, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	15/09/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	22/09/2026
Análisis de propuestas AEA	24/09/2026
Publicación de resultados	25/09/2026
Adjudicación del contrato	30/09/2026

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro operador para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al operador otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
